ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

ID Nº 321.743

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los ocho días del mes de febrero del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 9:30 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 04/201 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, con C.I. Nº 711.689, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.----------

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 31 de enero del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.----------
2. Seguidamente se procede a la evaluación de los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC) constatándose que la oferta de la empresa **GRUPO L&J de Marcos A. López** presenta la siguiente debilidad: En el ítem 5 de la Lista de Precios, en la columna de cantidad se encuentra impresa 18, debiendo ser 8 según consta en el SICP; en consecuencia la lista de precios que forma parte del formulario de oferta presentada difiere de lo que se encuentra en el sistema; acerca del mismo corresponde transcribir lo que reza en la parte superior del formulario de oferta: ***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]***, *y al final del numeral i) se lee* ***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte íntegra de su oferta].*** Al respecto cabe citar lo establecido en el art. **60º** del Decreto **21.909/2003** que textualmente expresa en el punto **2 "El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado"**, en el punto **6** se lee **"Los documentos de la oferta estén en general en forma"**, como también el punto **1** del art. **61º** de la misma disposición legal preceptúa "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".** Con esto, quedan dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, por cuya razón corresponde

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • U.O.C. •

dejar a criterio de la máxima autoridad la aplicación del última parte del inc. c) del art. 34º de la Ley 2051/2003. ----------

3. **COPIAS DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Se adjuntan las siguientes notas:----------

a) Nota de fecha 06/02/17 remitida a Marcos A. López de Grupo L&G, solicitándole la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", no recibiéndose ninguna respuesta de la misma.----------

b) Nota de fecha 06/02/17 remitida a Ceferino López de Carpintería Marcos Adeli, solicitándole la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", y la correspondiente respuesta recibida, con la aclaración de que los documentos recibidos no corresponden a lo solicitado.----------

c) Nota de fecha 06/02/17 remitida a Rolando Javier Medina López de Carpintería y Herrería Medina Roland, solicitándole la presentación del "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional", quien en respuesta remitió copias de los certificados numerados del 11552 al 11557, los cuales verificados en el sistema del MIC aparecen como emitidos en fecha 02/02/2017, es decir con posterioridad a la fecha de presentación y apertura de ofertas.----------

En consecuencia a la fecha del 31-01-2017, ninguno de los oferentes cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto no corresponde la aplicación del margen de preferencia establecido en el ítem 21 del Anexo B de la Carta Invitación (PBC).----------

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas, que contiene el precio total final de cada oferente (art, 26º Ley 2051/2003, Art. 59º y 64º Decreto Nº 21-909/03), pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.----------

5. Realizadas las evaluaciones de las ofertas y de las respuestas recibidas de los oferentes, en tiempo y forma, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de "CARPINTERIA MARCOS ADELI" de Ceferino López con RUC 663.916-0, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, presentando razonablemente las documentaciones requeridas en la Carta Invitación (PBC), por tanto, el "Comité de Evaluación" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal para que en su calidad de máxima autoridad de la convocante y haciendo uso de sus atribuciones que le confieren los arts. 28 y 34 de la Ley 2051/03 y art. 51 de la Ley 3966/2000, bajo su responsabilidad:----------

Adjudicar a la empresa supra mencionada por el valor de G. 66.980.000 (guaraníes sesenta y seis millones novecientos ochenta mil), salvo mejor parecer.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 11:30 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.----------

Melanio Mercado Benítez

César Antonio Cabral Quiñónez

Marlene Elizabeth Rolón Lezme

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY • J.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 6 de febrero de 2017.

SEÑOR
MARCO A. LOPEZ G.
GRUPO L &G
Coronel Oviedo, Paraguay

Objeto: Solicitud de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Tengo a bien dirigirme a Ud en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de solicitar la presentación del documento mencionado en el ítem 21 del Anexo B de la Carta Invitación "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" a fin de realizar la evaluación correspondiente. El plazo para la presentación es de 24 horas a través de e-mail en esta misma dirección o directamente en la UOC de la Institución. A continuación se transcribe lo establecido en el citado ítem:

21- El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.

Gmail

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>

Nota Solicitud de Documento

1 mensaje

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com> 6 de febrero de 2017, 11:50
Para: licitaciones.jl@gmail.com

Adjunto remito nota de solicitud de "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Nota a Grupo L & J.pdf
505K

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 6 de febrero de 2017.

SEÑOR
CEFERINO LOPEZ
CARPINTERÍA MARCOS ADELI
Coronel Oviedo, Paraguay

Objeto: Solicitud de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Tengo a bien dirigirme a Ud en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de solicitar la presentación del documento mencionado en el ítem 21 del Anexo B de la Carta Invitación "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" *a fin de realizar la evaluación correspondiente. El plazo para la presentación es de 24* horas a través de e-mail en esta misma dirección o directamente en la UOC de la Institución. A continuación se transcribe lo establecido en el citado ítem:

21- El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.

Gmail

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>

Solicitud de Documento

1 mensaje

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>
Para: jhirsojose@hotmail.com

6 de febrero de 2017, 11:27

Adjunto remito nota de solicitud de "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional".

Nota a Carpintería Marcos Adeli.pdf
504K

Gmail

Más

3 de 67

REDACTAR

Recibidos (7)
Destacados
Enviados
Borradores
Más

Municipios

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Remito documentos solicitados.

Recibidos x

jhirso jose lopez
para mí

6 feb. (hace 2 días)

jhirso jose lopez
jhirsojose@hotmail.com

Mostrar detalles

Envio Matricula del Comerciante. El cual avala que los productos afrecidos por la Carpinteria Marcos Adeli son de produccion Nacional y que son Mano de obra nacional. tambien remito costancia de pago o liquidacion de taza el cual me abala que estoy en el proceso de tramite de los documentos solicitados.

2 archivos adjuntos

6- Liquidacion de.

5- MATRICULA D..

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 6 de febrero de 2017.

SEÑOR
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ
CAPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND
Coronel Oviedo, Paraguay

Objeto: Solicitud de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

Tengo a bien dirigirme a Ud en representación del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de solicitar la presentación del documento mencionado en el ítem 21 del Anexo B de la Carta Invitación "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" a fin de realizar la evaluación correspondiente. El plazo para la presentación es de 24 horas a través de e-mail en esta misma dirección o directamente en la UOC de la Institución. A continuación se transcribe lo establecido en el citado ítem:

21- El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento".

Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C.

Gmail

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>

Nota de Solicitud de Documento

Municipios Paraguay <uoc.municonsult@gmail.com>
Para: medina_79@hotmail.com

6 de febrero de 2017, 11:55

Adjunto remito nota de solicitud de "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional"

Nota a Carpintería y Herrería Medina Roland.pdf
515K

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	11557		370349	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:50:00	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	11556		370316	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:49:51	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	11555		370317	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:49:42	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	11554		370307	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:49:36	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	11553		370343	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:49:31	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER
Con Salto de Partida	11552		370286	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2017 13:48:44	32243383	MEDINA LOPEZ ROLANDO JAVIER

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

GRUPO L & J

De Marcos Antonio López García

Herrería, Carpintería, Herramientas, Informática, Electrónica, Útiles de Oficinas, Construcciones y Alquileres de Viviendas, Ramos Generales

Lista de Precios

Fecha: 31/01/2017
CD No: 04/2017
ID No: 321.743

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101532-001	Silla p/ alumno Prescolar.	L & J	NACIONAL	Unidad	40	Unidad	58.400	2.336.000
2	56101532-001	Mesa pupitre individual p/ alumno Prescolar	L & J	NACIONAL	Unidad	40	Unidad	87.600	3.504.000
3	56101532-001	Silla p/ alumno	L & J	NACIONAL	Unidad	262	Unidad	73.000	19.126.000
4	56101532-001	Mesa pupitre individual p/ alumno	L & J	NACIONAL	Unidad	262	Unidad	102.000	26.724.000
5	56101532-001	Escritorio p/ profesor	L & J	NACIONAL	Unidad	18	Unidad	600.000	4.800.000
6	56101532-001	Armario bajo, enchapado c/ 2 puertas	L & J	NACIONAL	Unidad	10	Unidad	600.000	6.000.000
Precio Total: Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos noventa mil									**62.490.000**

**Campo a ser completado por el Oferente

Marcos A. López G.
Propietario Grupo L & J

Firma:

Nombre: *Marcos Antonio López García* **En Calidad:** *Propietario*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: Grupo L & J

El día 31 del mes enero del año 2017